**CSL** **INFORMA:**

El día 30 de junio de 2017, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social hace público el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las administraciones municipales.

Dicho Proyecto, junto a la Memoria Abreviada del análisis de impacto normativo del mismo, se publica en la página oficial del MEYSS el día 3 de julio, iniciándose así un período de audiencia e información pública para la presentación de alegaciones o aportaciones, que finaliza el próximo día 24 de julio.

Una vez analizado, sindical y jurídicamente, el Proyecto de Real Decreto, CSL ha decidido presentar al mismo una serie de alegaciones, dentro del plazo legalmente establecido, para que se tengan en consideración para la redacción del texto del Real Decreto que establezca definitivamente el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las administraciones municipales.

Se adjunta a esta Nota Informativa el texto íntegro que recoge las Alegaciones presentadas por CSL.

Secretario de Organización de CSL.-